



The Coca-Cola Company
One Coca-Cola Plaza
Atlanta, Georgia 30313
1-800-788-5047

2025

ANÁLISIS ANUAL DEL AGUA MINERAL DE TOPO CHICO

Topo Chico es agua purificada que cumple o supera los requisitos establecidos por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (U.S. FDA), así como los requisitos regulatorios locales.

Para demostrar el cumplimiento con los Estándares de Calidad de Agua Embotellada de la FDA de los Estados Unidos, la empresa The Coca-Cola Company analiza anualmente el agua mineral Topo Chico para asegurarse que nuestros consumidores estén recibiendo agua segura y purificada de la más alta calidad.

Las tablas a continuación proporcionan un análisis anual típico del agua mineral Topo Chico, llevados a cabo por un laboratorio certificado independiente.

Análisis de calidad de agua de muestra de TOPO CHICO. Tenga en cuenta que en la columna de resultados de cada tabla, "ND" indica "No Detectado"

¹El agua mineral está exenta de los niveles permitidos según los estándares de calidad de la FDA de EE. UU. Las exenciones son niveles permitidos basados en la estética y no se relacionan con problemas de salud.

ANÁLISIS DE MINERALES ESPECÍFICOS		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD (mg/L)	RESULTADOS (mg/L)
CALCIO	N/A	140
CLORURO ¹	250	46
FLUORURO (dependiendo de la temperatura)	1.4 – 2.4	0.20
MAGNESIO	N/A	10
POTASIO	N/A	3.1
SODIO	N/A	33
SULFATO ¹	250	220
SÓLIDOS DISUELtos TOTALES ¹	500	630
ALCALINIDAD (como CaCO ₃)	N/A	190
pH	N/A	6.2
SUSTANCIAS QUÍMICAS		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD	RESULTADOS

	(mg/L)	(mg/L)
ALUMINIO	0.2	ND
HIERRO ¹	0.3	ND
MANGANESO ¹	0.05	ND
FENOLES	0.001	ND
PLATA	0.1	ND
ZINC ¹	5	ND
COMPUESTOS INORGÁNICOS		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD (mg/L)	RESULTADOS (mg/L)
ANTIMONIO	0.006	PASA
ARSÉNICO	0.01	PASA
BARIO	2	PASA
BERILIO	0.004	ND
CADMIO	0.005	ND
CLORO	4	ND
CROMO	0.1	PASA
COBRE	1	ND
CIANURO	0.2	ND
PLOMO	0.005	ND
MERCURIO	0.002	ND
NÍQUEL	0.1	PASA
NITRATO (como N)	10	PASA
NITRITO (como N)	1	ND
NITRATO Y NITRITO TOTAL (como N)	10	PASA
SELENIO	0.05	ND
TALIO	0.002	ND
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD (mg/L)	RESULTADOS (mg/L)
BENCENO	0.005	ND
TETRACLORURO DE CARBONO	0.005	ND
o-DICLOROBENCENO	0.6	ND
p-DICLOROBENCENO	0.075	ND
1,2-DICLOROETANO	0.005	ND
1,1-DICLOROETILENO	0.007	ND
cis-1,2-DICLOROETILENO	0.07	ND
trans-1,2-DICLOROETILENO	0.1	ND
DICLOROMETANO	0.005	ND
1,2-DICLOROPROPANO	0.005	ND
ETILBENCENO	0.7	ND
MONOCLOROBENCENO	0.1	ND
ESTIRENO	0.1	ND
TETRACLOROETILENO	0.005	ND
TOLUENO	1	ND

1,2,4-TRICLOROBENCENO	0.07	ND
1,1,1-TRICLOROETANO	0.2	ND
1,1,2-TRICLOROETANO	0.005	ND
TRICLOROETILENO	0.005	ND
CLORURO DE VINILO	0.002	ND
XILENOS	10	ND
PESTICIDAS Y OTROS COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD (mg/L)	RESULTADOS (mg/L)
ALACLOR	0.002	ND
ATRAZINA	0.003	ND
BENZO(a)PIRENO	0.0002	ND
CARBOFURANO	0.04	ND
CLORDANO	0.002	ND
DALAPON	0.2	ND
1,2-DIBROMO-3-CLOROPROPANO	0.002	ND
2,4-D	0.07	ND
ADIPATO DE DI (2-ETILHEXIL)	0.4	ND
FTALATO DE DI (2-ETILHEXIL)	0.006	ND
DINOSEB	0.007	ND
DIQUAT	0.02	ND
ENDOTAL	0.1	ND
ENDRÍN	0.002	ND
DIBROMURO DE ETILENO	0.00005	ND
GLIFOSATO	0.7	ND
HEPTACLORO	0.0004	ND
EPÓXIDO DE HEPTACLORO	0.0002	ND
HEXAACLOROBENCENO	0.001	ND
HEXAACLOROCICLOPENTADIENO	0.05	ND
LINDANO	0.0002	ND
METOXICLORO	0.04	ND
OXAMIL	0.2	ND
PENTACLOROFENOL	0.001	ND
PCB (como DECAACLOROBIFENILO)	0.0005	ND
PICLORAM	0.5	ND
SIMAZINA	0.004	ND
2,3,7,8-TCDD (DIOXINA)	3 * 10-8	ND
TOXAFENO	0.003	ND
2,4,5-TP (SILVEX)	0.05	ND
DESINFECTANTES RESIDUALES		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD (mg/L)	RESULTADOS (mg/L)
CLORAMINA	4	ND

CLORO	4	ND
DIÓXIDO DE CLORO	0.8	ND
SUBPRODUCTOS DE DESINFECTANTES		
BROMATO	0.010	ND
CLORITO	1	ND
ÁCIDOS HALOACÉTICOS	0.060	ND
TRIHALOMETANOS TOTALES	0.080	ND
RADIONÚCLIDOS		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD (pCi/L)	RESULTADOS (mg/L)
Actividad bruta de partículas alfa (incluido el radio 226, pero excluidos el radón y el uranio)	15	PASA
Partícula Beta bruta	50	PASA
RADIO 226 Y RADIO 228	5	5.99
URANIO	0.03 mg/L	ND
MICROBIOLÓGICO		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD	RESULTADOS (mg/L)
COLIFORME	< 4 CFU/100mL Método de filtración por membrana	ND
E. COLI BACTERIA	MPN	ND
CALIDAD FÍSICA		
	ESTÁNDAR DE CALIDAD	RESULTADOS
COLOR	15 UNIDADES	PASA
OLOR	3	PASA
TURBIEDAD	5 UNIDADES	PASA

SOURCE AND PROCESS

El agua mineral Topo Chico se obtiene de aguas subterráneas en Monterrey, México.

La Administración de Drogas y Alimentos (Food and Drug Administration, FDA) de los EE. UU. ha establecido estándares de identificación para varios tipos de agua embotellada, que incluyen agua de manantial, agua mineral, agua artesiana y agua purificada. Topo Chico se elabora con "agua mineral", que la FDA define como:

"Nombre del agua que contiene no menos de 250 partes por millón (ppm) de sólidos disueltos totales (TDS), proveniente de una fuente extraída en uno o más pozos o manantiales, que se origina en una fuente de agua subterránea protegida geológicamente y físicamente."

El proceso de tratamiento del agua mineral carbonatada Topo Chico® incluye la recolección, la carbonatación y el embotellado en la fuente en Monterrey, México. El proceso se monitorea continuamente y el agua se analiza regularmente.

DECLARACIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR LA LEY DE CALIFORNIA

El Estado de California requiere que proporcionemos las siguientes definiciones y declaraciones como parte de este informe.

Definiciones

"declaración de calidad" – el estándar (declaración) de calidad para el agua embotellada es el nivel más alto de un contaminante que se permite en un envase de agua embotellada, según lo establecido por la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos (FDA) y el Departamento de Salud Pública de California. Los estándares no pueden proteger la salud pública en menor medida que los estándares para el agua potable pública, establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) o el Departamento de Salud Pública de California.

"nivel máximo del contaminante (MCL)" – el nivel más alto de un contaminante que se permite en el agua potable, establecido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) o el Departamento de la Salud Pública de California. Los MCLs primarios se establecen tan cercanos a las PHGs como sea económica y tecnológicamente factible.

"meta de salud pública (PHG)" – el nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no hay riesgo conocido o previsto para la salud. Las PHGs son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de California.

"norma primaria para agua potable" – los MCLs para los contaminantes que afectan la salud establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) o el Departamento de la Salud Pública de California junto con sus requisitos de monitoreo y preparación de informes, y requisitos de tratamiento de aguas.

Declaraciones

"El agua potable, incluyendo el agua embotellada, puede razonablemente esperarse que contenga por lo menos cantidades pequeñas de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua constituya un riesgo para la salud. Más información sobre los contaminantes y los efectos de salud potenciales puede ser obtenida llamando a la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos, usando la Línea Directa sobre Alimentos y Cosméticos (1-888-723-3366)."

"Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población en general. Las personas inmunocomprometidas, incluyendo, pero no limitado a, personas con cáncer que están bajo quimioterapia, personas que han recibido trasplantes de órganos, personas con HIV/AIDS (CIDA) y otros desórdenes del sistema inmunológico, algunas personas de mayor edad, y los infantes pueden tener particularmente mayor riesgo de infecciones. Estas personas deben consultar con sus proveedores médicos sobre el consumo de agua potable. Las guías de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre las medidas apropiadas para disminuir el riesgo de infección por criptosporidio y otros contaminantes microbianos están disponibles a través de la Línea Directa sobre Agua Potable Segura (1-800-426-4791)."

"Las fuentes del agua embotellada incluyen ríos, lagos, corrientes, estanques, embalses, manantiales, y pozos. Mientras que el agua viaja naturalmente sobre la superficie de la tierra o a través de los suelos, puede recoger sustancias presentes naturalmente así como las sustancias presentes debido a la actividad humana y la fauna."

Dentro de las sustancias que puedan estar presentes en la fuente de agua, se encuentran las siguientes:

1. Las sustancias inorgánicas, incluyendo, pero sin limitarse a, las sales y los metales, que pueden ocurrir naturalmente o como resultado de cultivos agrícolas, arrastre de aguas pluviales urbanas, descargas de aguas servidas industriales o domésticas, o producción de petróleo y gas.
2. Los pesticidas y herbicidas que pueden proceder de una variedad de fuentes, incluyendo, pero sin limitarse a, la agricultura, el arrastre de aguas pluviales urbanas, y las aplicaciones residenciales.
3. Las sustancias orgánicas que son subproductos de procesos industriales y de la producción del petróleo y pueden provenir de gasolineras, del arrastre de aguas pluviales urbanas, del uso agrícola, y de sistemas sépticos.
4. Organismos microbianos que pueden originarse en la fauna, las operaciones de cría de ganado, las plantas de tratamiento de aguas residuales, y los sistemas sépticos.
5. Las sustancias con características radiactivas que pueden ocurrir naturalmente o como resultado de la producción de petróleo y gas, y de las actividades de minería."

"A fin de garantizar que el agua embotellada sea segura para beber, la Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos y el Departamento de la Salud Pública del Estado establecen regulaciones que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua suministrada por las compañías embotelladoras de agua."

Información de retiradas: La FDA brinda información sobre productos retirados del mercado en <http://www.fda.gov/opacom/7alerts.html>.